

**ASAMBLEA NACIONAL****EL PRESIDENTE  
DE LA ASAMBLEA NACIONAL****CONSIDERANDO:**

*Que, el 10 de septiembre del presente año, en la ciudad de Guayaquil, falleció el señor Asambleísta, Doctor Humberto Alfonso Alvarado Prado;*

*Que, el Asambleísta, Doctor Humberto Alfonso Alvarado Prado, será recordado como uno de los exponentes de la vida política del Ecuador, cuyas ideas se expresaron y se escucharon en el seno de la Asamblea Nacional;*

*Que, el Asambleísta, Doctor Humberto Alfonso Alvarado Prado, encarnó los sentimientos de unidad y defensa de los más nobles intereses de la provincia de Los Ríos y el país;*

*Que, es deber de la Asamblea Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar la intensa labor desplegada por tan ilustre representante del pueblo de Los Ríos; y,*

*En ejercicio de sus facultades,*

**ACUERDA:**

**PRIMERO.- EXPRESAR** su más sentida condolencia y consternación, por tan irreparable pérdida que enluta a su esposa Doctora Daysi Espínel, a sus hijos Humberto, Soraya, Vinicio, Fernando, Carlos y Julio Alvarado Espínel y a toda su digna familia, a la Asamblea Nacional y a la provincia de Los Ríos.



## ASAMBLEA NACIONAL

*SEGUNDO.- OTORGAR al Asambleísta, Doctor Humberto Alfonso Alvarado Prado, como un homenaje a su labor parlamentaria, la CONDECORACIÓN PÓSTUMA "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE".*

*TERCERO.- CONFORMAR, una delegación de Asambleístas que concurren a los funerales del Doctor Humberto Alfonso Alvarado Prado.*

*CUARTO.- DECLARAR, tres días de duelo en la Asamblea Nacional, desde el once hasta el trece de septiembre de dos mil diez.*

*QUINTO.- ENTREGAR, copia autógrafa del presente Acuerdo a su distinguida familia.*

*SEXTO.- DISPONER, la publicación de este Acuerdo Legislativo en los principales medios de comunicación social del país.*

*Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diez.*

*FERNANDO CORDERO CUEVA*  
*Presidente*

*DR. ANDRÉS SEGOVIA S.*  
*Prosecretario General*